

**LA AGENTE INTERVENTORA DE LA SOCIEDAD MATRIX 5X3 S.A.S.
identificada con NIT 901.304.837 GUILLERMO ARTURO ARANGO
JARAMILLO, IDENTIFICADO CON C.C. 71.686.114 Y LUZ ADRIANA GIRALDO
VARGAS, IDENTIFICADA CON C.C. 43.835.418, DEL ESTABLECIMIENTO DE
COMERCIO DENOMINADO CASA DE ARDOT (ANTES MATRIX 5X3),
IDENTIFICADO CON MATRÍCULA 21-584290-02.**

CONVOCA Y AVISA:

Que las personas naturales señaladas anteriormente fueron intervenidas por captación ilegal de dinero conforme al Decreto 4334 de 2008, mediante auto N° 2021-01-0158850 de 25 de enero de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, y que las personas afectadas pueden presentar su reclamación dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, es decir, desde el día 9 de febrero de 2022 hasta el día 18 de febrero de 2022, probando la existencia del valor invertido y entregando los documentos que soportan la existencia de la obligación de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008.

La reclamación puede ser presentada en la carrera 35A N° 15B - 35 Oficina 302, en la ciudad de Medellín, celular: 3013851896 en horario de 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 2:00 a 5:00 P.M, o enviada al correo electrónico: intervencionmatrix5x3@gmail.com

Medellín, 8 de febrero de 2022.

JULIANA GÓMEZ MEJÍA.

Agente Interventora.